



CUBA – SEPTIEMBRE 2015

VALUACIÓN, CONTABILIDAD Y CONTROL DE ACTIVOS INTANGIBLES DE PROPIEDAD INTELECTUAL. NECESIDAD EN EMPRESAS ESTATALES CUBANAS

MSc. Evelio Suárez Gutiérrez¹

Profesor Tiempo Parcial UCLV

eve60@nauta.cu

evelio@vc.hidro.cu

MSc. Dulce M Contreras Villavicencio²

Profesora Tiempo Parcial UCLV

dulcemaria@vc.hidro.cu

Dr.C. Berto Milagros Nazco Franquiz³

Profesor Tiempo Completo UCLV

nazco@uclv.edu.cu

RESUMEN

El trabajo es en síntesis apretada un estudio relacionado con criterios y reflexiones sobre los activos intangibles de propiedad intelectual y su proceso de valuación, registro y control. Importante porque los concibe como resultados del trabajo humano y apartados del enfoque de capital intelectual. La Propiedad Intelectual en Cuba se gestiona en algunas empresas en perfeccionamiento pero en la praxis contable financiera, son exiguas las acciones, normas y procedimientos para incluir intangibles creados internamente en la contabilidad. Desde varias posiciones se manifiesta como problema, la necesidad de una teoría que guíe la práctica. Se procura como objetivo general, demostrar dicha carencia a partir de reflexiones de prestigiosos autores internacionales y nacionales. El ordenamiento y análisis de información se realizó con herramientas computacionales diseñadas para ello que permitieron identificar obras, autores y diferentes juicios relacionados con el tema.

Palabras claves: valoración- activos- intangibles- propiedad- intelectual- contabilidad- empresa

THE VALUATION, REGISTERING AND CONTROL PROCEDURE OF INTANGIBLE ASSETS OF INTELLECTUAL PROPERTY AS A NEED OF THE CUBAN ENTERPRISE

ABSTRACT

This work is a study of criteria and reflections of the state of art relate to intangible assets, intellectual property, its valuation, register and control procedure. It is important because it conceive them as a result human resource, apart of the intellectual capital approach. Intellectual Property in Cuba it is manage in a few enterprises, but in the financial and accounting praxis,

¹ Licenciado en Economía de la Industria, Master en Gestión de la Ciencia y la Innovación, Profesor Auxiliar de la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas a tiempo parcial. Docente a tiempo parcial que imparte Economía Política, Mercadotecnia, Propaganda Política, Economía de la Construcción, Contabilidad Básica y Control Interno. Candidato al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas (Contabilidad y Finanzas), ha participado en eventos científicos nacionales e internacionales.

² Licenciada en Derecho, Master en Gestión de la Ciencia y la Innovación, Profesora Auxiliar de la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas a tiempo parcia. Docente a tiempo parcial que imparte Mercadotecnia, Teoría Sociopolítica, Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología y Propiedad Industrial. Candidata al grado científico de Doctora en Ciencias Jurídicas, ha participado en eventos científicos nacionales e internacionales, publicado artículos sobre resultados de investigaciones realizadas.

³ Contador público, Profesor Titular y Consultante de la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas. Docente a tiempo completo que imparte en cursos de pregrado y postgrado Contabilidad Básica e Intermedia I y II, Contabilidad Avanzada, Estudio de Análisis e Interpretación de Estados Financieros así como Costo I, II, III y IV. Se ha desempeñado como coordinador, tribunal y tutor de varias tesis de maestría y doctorado, ha participado en eventos científicos nacionales e internacionales.

this actions, norms and procedure barely exists. In order to include intangible assets in the accounting. From different positions it has been seen as a problem, the need of the practical theory, which leads the practical actions. It is keen as general objective to demonstrate this lack of theory, through reflections of well-known authors of this topic. The ordering and analysis of the information was made with computational tools, design to identify essays, authors and different thoughts relate to this subject.

Key words: valuation- assets- intangible- property- intellectual- accounting- enterprise

INTRODUCCIÓN

La voluntad expresada en los lineamientos de la Política Económica y Social de Cuba ratificó a la empresa estatal como la forma principal de organización en la economía nacional, indicó adecuar su gestión para que logre ser eficiente, eficaz, de alto desempeño y asuma un papel relevante en el crecimiento económico, las transformaciones que necesita realizar el sector, capacidad innovativa, independencia económica, soberanía tecnológica y que establezca además condiciones para la integración de resultados científico-técnicos con la producción y los servicios.

El desarrollo alcanzado por las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) así como la reiterada afirmación en el entorno académico, científico y empresarial de que hoy se vive una nueva era; «la del conocimiento», han establecido el reconocimiento de nuevos factores de producción y servicios que pudieran ayudar a las empresas estatales cubanas. Aquí se consideran a los activos intangibles como determinantes para lograr competitividad y éxito económico, aspectos que relacionan a la Contabilidad con la Propiedad Intelectual y su gestión.

El estudio de activos intangibles de propiedad intelectual creados en la empresa estatal cubana constituye una labor novedosa, compleja, polémica y relevante en cuanto a considerarlos para su valuación, control, registro legal y contable porque la materia no se emplea de manera consciente y sistemática en dicho contexto. Las entidades que promueven el cambio continuo para lograr el perfeccionamiento que de ellas se espera, junto a los títulos y reconocimientos legales que obtengan por gestionar la actividad, necesitan mostrar el valor real de su patrimonio en los estados financieros.

En la empresa estatal cubana en perfeccionamiento, a pesar de que se gestiona en cierta medida el Sistema Interno de Propiedad Intelectual, en la praxis contable financiera son limitadas las acciones de este campo referidas a los activos intangibles que se pudieran crear en dichas organizaciones porque se carece de cultura para ello, las legislaciones económicas se encuentran dispersas y son insuficientes las orientaciones y teorías expresadas en manuales y procedimientos de contabilidad y finanzas.

En correspondencia con lo anterior, puede comprenderse que el objetivo general de la presente revisión bibliográfica se enfoca a evidenciar la importancia y necesidad del reordenamiento, redefinición, exposición y sistematización teórica de categorías económicas, contables y financieras que puedan relacionarse con valorización, registro y control de activos intangibles de propiedad intelectual creados en el entorno empresarial estatal cubano en correspondencia con leyes, principios y normas aceptados en la contabilidad desde posiciones afines con el modelo económico y social nacional a desarrollar.

DESARROLLO

Mediante el empleo del *EndNote* y *Zotero Vue*, herramientas computacionales diseñadas para gestionar, ordenar, visualizar y analizar información, se pudo crear una biblioteca digital con más de trescientas fuentes de diferentes tipos y formatos relacionadas con activos intangibles, contabilidad y propiedad intelectual, se logró navegar, filtrar y mapear la misma e identificar antecedentes, tendencia, instituciones y autores interesados de alguna manera con el tema de referencia.

El empleo de los métodos inducción- deducción, análisis- síntesis y abstracción- concreción del nivel teórico aplicados en función de diferentes criterios u opiniones de autores nacionales e internacionales que sin dudas constituyen importantes aportes doctrinales que se encontraron en varias fuentes de información, permitió obtener como resultados, la identificación de aquellos que han trabajado el tema, interrelación entre diferentes producciones científicas, contradicciones, diversas actitudes, posiciones y de ellas, algunas se describen a continuación.

En Cuba, Hernández (2002) tributó cardinales aclaraciones sobre los enfoques de estudios realizados sobre los activos intangibles. Explicó que hasta ese momento estaban presentes en el país dos enfoques, el Gerencial que se basa en los conceptos más actuales de la gestión del conocimiento, o sea, con el capital intelectual (Gestión del conocimiento) y el Contable Financiero que se relaciona con principios y normas que rigen estos procesos en las empresas en busca de armonización y comparabilidad de la información financiera.

La autora reconoció que en estos tiempos se escucha cada vez más el vocablo intangible en función de resultados o productos de actividades que se basan y se derivan del conocimiento o de la inteligencia puesta en acción y señaló, que el reto que se presenta hoy es, cómo medir de manera adecuada ese intangible a los efectos de hallar el justo valor de una empresa, es decir, el alcance de su patrimonio neto como elemento fundamental para su posicionamiento financiero. Indicó que se hace necesario avanzar en la búsqueda de soluciones técnicas y lógicas para su reconocimiento y medición donde se incorporen a estos procesos principios y normas que permitan se valoración dentro de límites aceptados.

Al describir el objetivo fundamental de los estados financieros, Hernández (2002) reafirmó que estos suministran información acerca de la situación, desempeño y cambios en la posición financiera empresarial que puede resultar útil para la toma de decisiones, porque reflejan como principal, los efectos de sucesos pasados y no contienen de manera ineludible información distinta de la financiera. La evaluación de estas tres cuestiones hoy resulta vital para el ámbito empresarial, dado por:

- La afectación de la situación financiera de una organización producto de los recursos económicos que controla, su estructura financiera, liquidez y solvencia, así como por la capacidad de adaptación a cambios acaecidos en el contexto en el que opera.
- La información acerca del desempeño de una empresa y en particular sobre su rendimiento, necesaria para evaluar cambios potenciales en los recursos económicos que es probable puedan controlarse en el futuro.
- En la posición financiera de una empresa, acerca de los cambios es útil la información para poder evaluar sus actividades de financiación, inversión y operación en el período que cubre dicha información.

La autora de referencia reflexionó además que, en el contexto de la economía cubana es necesario extender el uso de las partidas de intangibles en todas las empresas que sea razonable, a partir del reconocimiento y medición de aquéllas que puedan considerarse elementales o primarias y señaló que hoy día no existe una cultura contable financiera que es necesaria rescatar. Los autores de este trabajo consideran que esta afirmación se presenta como una solución para el sector empresarial estatal en específico para aquellas entidades en perfeccionamiento que decidieron implementar el Sistema Internos de Propiedad Intelectual asociados al de Innovación.

Según Infante (2004) las medidas de optimización financiera que en la actualidad se han introducido convierten o modifican las relaciones de liquidez entre los diferentes grupos del activo, clasificándolas como obsoletas y tradicionales. Señaló que esta transformación se hace más profunda o evidente en los que hasta hoy se llaman Activos Fijos. Que la contabilidad como disciplina social no puede estar ajena a los cambios trascendentales que ocurren y que en su normación debería introducirse cambios revolucionarios porque está condenada a desaparecer como instrumento fundamental de control, medición de eficiencia y fiel reflejo de hechos económicos en organizaciones y la economía en general.

Por otra parte, Faloh (2002) señaló que el modelo tradicional de contabilidad que ha descrito las operaciones de la empresa durante cientos de años y que devino como instrumento de utilidad en la era industrial, va cediendo espacio ante los enfoques del nuevo paradigma de la gestión del conocimiento. Reconoció que aunque es una cuestión del presente y sobre todo del futuro, no resultará fácil lograr consenso y generalización de algunos de los diferentes modelos de evaluación del capital intelectual presentes en la literatura, pero menos posible será mantener el apego unánime a las bien estructuradas y conocidas formas clásicas de evaluación contables de las organizaciones.

El autor reflexionó que eso es cuestión de otros tiempos, anunció que hoy existe un nuevo paradigma de gestión abriéndose paso, «La Gestión del Conocimiento». Que los elementos sustantivos de ese nuevo modelo dejaron de ser las importantes pero simples cifras de los

balances contables, que ahora descansan más sobre las personas, el conocimiento, organizaciones y redes, afirmación divergente con el criterio de Lage (2000) quien afirmó que lo esencial no se encuentra en la circulación de conocimientos, que como suceso continuará ocurriendo, que aquí no está lo fundamental porque al igual que en el movimiento de mercancías, no se crea valor, posición al cual se afilian los autores de este trabajo.

Lage (2000, 2006, 2007) puntualizó que a través de la propiedad intelectual como formas de privatización del conocimiento, éste, en el sistema capitalista se transforma en capital (se «subsume» dentro del capital). Este proceso significa un cambio cualitativo en las relaciones entre investigación científica- economía y que la táctica del momento actual pasa por la identificación de qué cosa es lo esencial en todo lo que está ocurriendo y las medidas que se implementen.

El autor indicó que la capacidad de generación, agregación valorización y realización comercial de conocimientos requiere orientación inteligente hacia oportunidades de creación de propiedad intelectual; un sistema moderno de dirección de proyectos que se maneje como inversiones para el desarrollo de nuevos productos, incluida la combinación a tiempo y bien programada de especialidades diversas. Puntualizó además que los procesos de apropiación privada del conocimiento no siempre son transparentes y los científicos tienen en este asunto entre otras, la tarea impostergable de descubrir las formas concretas en que ocurre dicho fenómeno, deberán considerar junto a otras más, a la propiedad intelectual.

En Cuba no sólo hay conciencia del enorme desafío científico y tecnológico que enfrenta el mundo subdesarrollado señaló Núñez (2007, 2008, 2010), se intenta ofrecer respuestas efectivas a ese desafío pero todo esto, desde luego, necesita de marcos conceptuales renovados.

En correspondencia con lo anterior, puede expresarse que intentar elaborar una teoría propia referida a las funciones de la contabilidad en cuanto a la creación de activos intangibles de propiedad intelectual en el sector empresarial desde una posición materialista y dialéctica, establecería prácticas que posibilitarían estar en condiciones para competir en el mundo globalizado de hoy y defender así, en cierta medida el patrimonio intangible que se crea en las empresas cubanas.

Al referirse a los Sistemas Internos de Propiedad Intelectual (SIPI), Ramírez (2006) expresó que como otros autores, cree también que en el futuro la reorganización empresarial deberá considerarlos planteándose, en primer lugar, la función y valor de los intangibles. Opinó que este tipo de estudio y análisis serían el próximo desafío no sólo para economistas, sino también para asesores de propiedad intelectual que en la actualidad se dedican a trabajar sólo con cuestiones judiciales relativas a la especialidad y que los sistemas de gestión empresariales suponen el comienzo de una nueva actividad profesional de carácter interdisciplinario, necesaria para entender a plenitud el vínculo existente entre la dimensión jurídica y económica de la propiedad intelectual.

Aunque posicionado en la empresa mixta, Dávalos (1993) reconoció el beneficio del empleo de la propiedad intelectual para el desenvolvimiento empresarial y la economía cubana; al mismo tiempo, expresó la necesidad de fomentar conocimientos sobre esta materia.

Los Viceministros del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba (CITMA), Codorniu y Santos (2002) indicaron en su momento que en la actualidad la tendencia hacia la valuación de los intangibles como activos de las organizaciones constituye una oportunidad para valorar de manera objetiva a las entidades y que estas aumenten sus capacidades y fortalezas frente al entorno competitivo. Es por ello que en estos momentos la necesidad de la protección intelectual se acentúa, ya que con ella se logra mayor eficiencia en la gestión de dicho sector, en particular en los aspectos comerciales e incremento de la explotación de actividades innovadoras y de invención.

En el folleto titulado, «Bases para el Perfeccionamiento y Desarrollo de la Innovación» del (CITMA), se divulgó, entre otras cuestiones, que las deficiencias organizativas, contables, de gestión financiera e insuficiente empleo de la propiedad intelectual son factores que limitan la innovación de manera general en el país.(CITMA, 2003)

Sobre el tema de la propiedad intelectual en el contexto nacional, Horta y Moreno (2003), aportaron conocimientos de relevancia desde la perspectiva jurídica. Refirieron aunque esta situación ya ha cambiado, criterios en relación con la empresa estatal cubana, comentaron que

hablar de transferencia de tecnología entre entidades cubanas resultaba algo difícil, sobre todo en lo concerniente a aquella protegida de forma legal porque el Certificado de Autor otorgaba el derecho exclusivo al Estado para la explotación de la invención y si bien este se administra por una empresa, organismo o institución, dichos sujetos que son entidades con personalidad jurídica independiente, no pedían considerarse propietarios de dichos derechos con plena libertad para su enajenación.

Horta, Moreno, Ramírez y Fraga (2003) argumentaron que nunca debe perderse de vista que la definición correcta del derecho de propiedad resulta una pieza vital en el sistema empresarial, cualquiera que sea el bien o servicio que ofrezcan y las características del tipo de propiedad, ya sea ésta física, intelectual o actividad intangible, de ahí la importancia que reviste la ley que reconoce estos derechos, llámense industriales, intelectuales o patrimoniales que permita a la sociedad un marco jurídico donde desenvolverse sin entrar en linderos que atenten contra derechos ajeno y que para adecuar la legislación en materia de propiedad industrial a los requerimientos exigidos deberá ser movilizadada toda la capacidad científica intelectual del país.

En el mercado para distinguir un producto o servicio de otro es necesario que se utilicen las marcas como una de las modalidades de la propiedad industrial, aseveró Odriozola (2004) por lo cual, se observa la significación que tiene un correcto diseño y estrategia a la hora de seleccionarlas. Indicó además que estos derechos de propiedad industrial constituyen activos intangibles de las entidades, susceptibles de ser valorados. Por estas razones el papel de los asesores jurídicos de las empresas es de vital importancia en estos temas para evitar pérdidas cuantiosas a las entidades que representan.

Según Vázquez (2004), no existe adecuada protección y gestión de la cartera de propiedad intelectual de empresas cubanas por la ausencia de una correcta estrategia de protección, desconocimiento de la materia por parte de funcionarios, jueces y directivos de aquellas comercializadoras de productos y servicios; y por falta de asignación de fondos en el presupuesto por este concepto.

Por otra parte, Lage (2000), opinó que cuando se compite por la innovación y el conocimiento se vuelve el elemento limitante, las empresas internalizan la generación del mismo. Ese ambiente de conocimientos dado por la calificación de los recursos humanos, ideas científicas publicadas, presencia social de universidades y centros científicos con financiamientos por parte del Estado que aproximadamente hasta la década de 1960 operó como externalidad económica del sistema empresarial, comienza a ser poco a poco responsabilidad y costo de las propias empresas.

A pesar de que Castro y Delgado (2000) por una parte y Castro y Pérez (2006) por la otra, no abordan en profundidad la temática de la propiedad intelectual, hicieron referencia reconocieron su importancia dentro de los elementos del sistema de ciencia e innovación tecnológica de Cuba.

Sobre la valoración de intangibles en Cuba, se encontraron estudios que se realizaron por Rivero (2009) de la Universidad «Camilo Cienfuegos» de Matanzas, Borrás (2010) y otro de Borrás, Ruso y Campos (2011) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la Habana (UH) pero no desde la perspectiva de la propiedad intelectual. Se conoció que a través de un proyecto de investigación que se enfoca al estudio del capital intelectual en organizaciones cubanas se pretende encontrar un modelo que ayude a identificar, valorar, medir e informar en la contabilidad financiera a ese capital, la evolución y efectividad de su gestión sobre la base de las mejores experiencias internacionales en la materia.

Al analizar los criterios expuestos por Hernández (2002), se pudo deducir que en el proyecto de investigación enunciado se estableció un enfoque holístico y aunque sus objetivos son similares a las intenciones que se pretenden en este trabajo, cabe precisar que el propósito aquí es promover la búsqueda de solución contable financiera en relación con la propiedad intelectual pero desde la práctica nacional, en correlación con servicios que a diario se hacen en el país considerando que estos son intangibles y por la institucionalización de la actividad en sus modalidades propiedad industrial y derecho de autor, aceptadas en la política científica y obligada su gestión en la empresa estatal cubana por ser Cuba miembro de la (OMPI).

Refiriéndose una vez más a la importancia de la propiedad intelectual para Cuba, Lage (2012) explicó como las exportaciones del Polo Científico crecieron en más del 30 por ciento anual en la última década, que se basó en productos no tradicionales con diversos destinos y entornos

regulados. Que durante más de 20 años han negociado con instituciones privadas y públicas, grandes y pequeñas de más de 50 países de diferentes continentes.

Morejón (2012) apuntó también la relevancia de la actividad propiedad intelectual para Cuba desde la perspectiva de la gestión y la innovación.

Los decretos leyes 290, 291 y 292 (CE, 2012a, 2012b, 2012c) que se relacionan con la propiedad intelectual en Cuba y en específico, la industrial y los criterios u opiniones de autores cubanos sobre el tema, permiten comprender la necesidad de desarrollar el uso de partidas de intangibles como expresara Hernández (2002).

En el actual mundo globalizado, en crisis económica y referente a nuevas tendencias en relación con las innovaciones, desarrollo tecnológico, comercio y finanzas, especialistas y autores internacionales entre los que se encuentran Pavón e Hidalgo (1997) llegaron a considerar que en estos tiempos se hace obligatorio prestar atención especial no sólo a los precios, sino también a los denominados factores intangibles.

Medellín (2000) reflexionó que causa cada vez menos asombro escuchar o leer que se está en presencia de una economía donde los conocimientos juegan un papel relevante, con mayores niveles de incertidumbre y de raíz no sólo científica o técnica, sino también social, cultural y organizacional. Que los activos intangibles están incorporados en procesos, prácticas, saberes, competencias y destrezas de los individuos, en culturas y filosofías de gestión, en infraestructura empresarial y en elementos de propiedad Intelectual, difíciles de valorar con precisión. En los últimos años, se desplegaron esfuerzos por un número cada vez mayor de empresas para comprender, gestionar y valorar de manera adecuada sus activos intangibles para explotarlos en negociaciones.

En correspondencia con lo anterior, Bueno (2001) refirió que a partir de los activos intangibles, la propiedad intelectual se utiliza cada vez más en las negociaciones comerciales con el objetivo fundamental de proteger innovaciones tecnológicas, se realiza de un modo mucho más veloz que la creación de nuevos productos y servicios y Galindo (2001, 2005) subrayó que el concepto de activos intangibles no es nuevo, aunque su definición exacta se emplea y normaliza de forma progresiva y que tampoco es reciente el convencimiento académico sobre la importancia de este tipo de recurso en el mundo empresarial.

Según Olea de Cárdenas (2002), el conocimiento se incorpora en la actualidad al conjunto de recursos de las empresas de forma creciente y que dicha incorporación se concreta en un conjunto de intangibles «valiosos». Es en este preciso momento cuando el rol de las personas y su formación como instrumento a disposición de las organizaciones cambia de naturaleza. Dilucidó además que sería una conjetura afirmar que el «uso» del conocimiento es patrimonio exclusivo de la época que se vive, aunque sí se pueden observar los cambios en el ritmo y peso en su utilización.

La autora de referencia consideró además que de manera paradójica, los recursos intangibles no aparecen valorados en los documentos contables y en muchas ocasiones, ni siquiera están identificados de forma correcta por los gestores de la empresa. Al tratarse de recursos heterogéneos, difíciles de ser medidos y de importancia específica, las organizaciones no se habían planteado hasta el momento su identificación y medición pero ya sea dentro o fuera de la contabilidad o las estadísticas, los intangibles son hoy objeto de atención prioritaria por un amplio grupo de ejecutivos de empresas.

Desde una posición, que consideran los autores de este trabajo como razonable, Gutiérrez y Pérez (2009) plantearon criterios que aunque aislados, aseguran evidencia la forma en que se manifiesta la tendencia a pretender valorar como activos intangibles en términos monetarios capacidades, credos, habilidades, flexibilidades, comportamientos empresariales y humanos, tornándose el intento en misión imposible. Plantearon que existen ejemplos de activos intangibles que se proporcionan para someterse a procesos de valoración más fácil mediante técnicas financieras conocidas y empleadas de manera habitual, o bien mediante un seguimiento del sacrificio de recursos utilizados, a partir del juicioso registro y control.

Los autores de reseña, al enunciar marcas, proyectos de Innovación y Desarrollo (I+D), implantación de sistemas de calidad, patentes, franquicias, desarrollo de aplicaciones informáticas, modelos de utilidad en las organizaciones, consideraron en determinada medida a los activos intangibles como resultados del trabajo humano que cumplen los requisitos que establecen las normas internacionales de contabilidad. (NIC)

El que fuera director de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Idris (2003) opinó que la actividad constituye una herramienta al servicio del desarrollo económico y la creación de riquezas cuyo potencial no se ha explotado a plenitud en todos los países, en particular, en el mundo en desarrollo y razonó que es también una guía práctica sobre el uso de activos intangibles como los conocimientos, información, creatividad, y espíritu inventivo que están en proceso de pasar a sustituir los activos tradicionales y tangibles como la mano de obra y el capital en su función de motor de la salud económica y bienestar social.

Las empresas aún no toman plena conciencia de la función de los derechos de propiedad intelectual acentuó King (2005), autor que se reconoce y referencia por otros en diversas obras, consideró además que las normas de contabilidad no reflejan la importancia de los activos intangibles y sus derechos en las cuentas de los estados financieros, que a menudo, estos se subestiman, administran mal o explotan de manera insuficiente. Afirmó que a pesar de la importancia y complejidad de la propiedad intelectual los profesionales que se ocupan de ella en organizaciones aun no la trabajan de forma coordinada e integrada.

Por otra parte Ghafele (2006) reflexionó que los profesionales de la contabilidad se dan cuenta cada vez más de la necesidad de hacer frente a los problemas planteados por la economía centrada en los conocimientos y reconocen que han de establecerse sistemas de presentación de informes financieros que reflejen la creciente importancia de la propiedad intelectual, tanto a escala nacional como internacional. Señaló que existen varias iniciativas académicas y de tipo práctico para abordar los problemas, como el de determinar por ejemplo, la forma de reflejar los activos intangibles que se producen en la empresa y establecer las condiciones bajo las que pueden reevaluarse los mismos.

En correspondencia con lo anterior, la autora al hacer referencias sobre la contabilidad, razonó que, aunque los datos que trascienden en los informes son precisos, es posible que carezcan de significado práctico, argumentó que esto tiene consecuencias importantes porque la propiedad intelectual al permanecer en un segundo plano, no suele ser tenida en cuenta a la hora de adoptarse decisiones empresariales, recaudar capital o ganar cuotas de mercado.

Al analizar las diferencias existentes entre el valor real organizacional y el que aparece en libros contables, García (2004,2004a,2004b, 2006) declaró que hoy existen varios activos intangibles. En el esfuerzo por explicar a estos, aparecieron teorías como las basadas en gestión del conocimiento, capital intelectual entre otras, donde la importancia del valor empresarial se pasó a los intangibles. Aseguró que la relativa juventud de este marco teórico incorporado a las ciencias de administración, imposibilita la nítida definición y diferenciación de conceptos que intervienen en esta nueva riqueza y que resulta necesario estudiar cómo mira la norma contable a estos y su valoración para poder entender mejor la problemática.

En ese sentido, Ramos (2014) consideró a partir de la significativa importancia adquirida, a la valoración de intangibles como la estrategia que se necesita para conocer los impactos logrados por las empresas en términos de beneficios, como vía para minimizar las diferencias que se dan entre el valor en libros y de mercado de las organizaciones, que en el mediano y largo plazo incrementen su valor y puedan asegurar eficacia y eficiencia en su gestión para obtener ventajas competitivas.

Para Torre (2011) la relevancia de los activos intangibles se caracteriza sobre la base de dos aspectos fundamentales; manifestó que por un lado constituyen derechos o privilegios con la condición de permitir la reducción de costos de producción, mejorar calidad o garantizar la aceptación de productos en determinado mercado mediante promoción y por el otro, la posibilidad que tienen dichos intangibles de aportar beneficios específicos a las operaciones de la empresa en varios procesos o períodos económicos.

CONCLUSIONES

1. El estudio realizado revela la necesidad que se planteó y que sobre el fenómeno contable financiero de los activos fijos intangibles de propiedad intelectual producidos en la empresa cubana sólo existen fragmentos de teorías, acercamientos y consideraciones aisladas que dificultan el desenvolvimiento eficiente en este sector y lo ineludible que resulta reordenar, redefinir, exponer y sistematizar categorías económicas, contables y financieras que correspondan con demandas, leyes, normas y principios de la contabilidad desde posiciones acordes al modelo económico y social cubano que se pretende actualizar.

2. La necesidad de una teoría precisa que conduzca la práctica necesaria en esta tarea de gestionar activos intangibles se pone de manifiesto.
3. Desde la perspectiva teórica, estudiar los activos intangibles con enfoque contable financiero es importante para la empresa estatal cubana porque en producciones científicas de diferentes ramas del saber, donde también se incluyen las económicas, atribuyen a la contabilidad incapacidad para adaptarse a los cambios actuales omitiendo sus normas y principios como ciencia.
4. Los estudios internacionales responden a una práctica política, económica, filosófica y social diferente a la cubana.
5. Las publicaciones sobre la temática de la contabilidad relacionada con propiedad intelectual son exiguas y dispersas aunque abundan aquellas que se ajustan a la perspectiva gerencial o sea, a la del capital intelectual.
6. En la doctrina cubana en cuanto a valuación de intangibles, las tendencias teóricas son discordantes pero no contradictorias. El enfoque de gestión desde el capital intelectual y el contable financiero en relación directa con la propiedad intelectual indican perspectivas de desarrollo para su adecuación e implementación en las normas cubanas y a tener en cuenta en el debate de juristas, economistas y contadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abajo, C. G. (2006, 22/02):«Medir los recursos intangibles». *Cinco días*. Recuperado el 04/10/2007, de http://www.cincodias.com/articulo/Sentidos/Medir/recursos/intangibles/cdscdi/20060222cdscdicst_6/Tes/.
- Alvarez, F. (2004):«*Valoración de marcas*». Recuperado el 26/02/2008, del sitio Web OMPI: <http://www.wipo.int/sme>.
- Borrás, F. (2010):«*Valoración del Capital Intelectual. Propuestas y retos*». Investigación presentada en el Seminario Iberoamericano para el Intercambio y la Actualización en Gerencia del Conocimiento y la Tecnología para el Desarrollo Sustentable que sesionó los días 10,11 y 12 de noviembre, La Habana, Cuba: Empresa de Gestión del Conocimiento y la Tecnología (GECYT).
- Borrás, F., Ruso, F. y L, Campos (2011):«Medición e información contable del Capital Intelectual: experiencia cubana» en *COFIN HABANA, Revista de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Habana en formato digital*. Vol. octubre. p.31.
- Bueno, E. (2001):«*De la sociedad de la información a la del conocimiento y el aprendizaje*». Investigación presentada en el VI Seminario Iberoamericano sobre Tendencias Modernas en Gerencia de la Ciencia y la Innovación Tecnológica, La Habana, Cuba: IBERGECYT
- Cañibano, L. y A, Gisbert (2006):«Los intangibles en las normas internacionales de información financiera» en *Noticias de la Unión Europea*. Vol. agosto- septiembre (Nro.259-260). pp.5-19.
- Cañibano, L. y A, Gisbert. (2007):«Principales cambios en la valoración contable de los activos intangibles». Artículo publicado en el Weblog Normativa Contable Internacional sobre Activos Intangibles II. Recuperado el 26/02/2008, de <http://www.uam.es/departamentos/economicas/contabilida>.
- Castro Díaz-Balart, F. y M, Delgado. (2000):«Tendencias Modernas de la Dirección: Soportes esenciales del Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica de la Industria Cubana». En: Ibergecyt, *Seminario Iberoamericano sobre Tendencias Modernas en Gerencia de la Ciencia y la Innovación Tecnológica* (Serie Gerencia en Ciencia e Innovación ed., 42-67 pp.). La Habana, Cuba: Editorial Academia (GECYT).
- Castro Díaz-Balart, F. y H, Pérez. (2006):«Globalización, ciencia y desarrollo. Comprender el desafío a partir de una experiencia latinoamericana». En: Gallina, A., Núñez, J., Capec, V. y Montalvo, L. F., *Innovaciones creativas y desarrollo humano* (Trilce. Electrónica ed., 19- 52 pp.). Montevideo, Uruguay. <http://www.trilce.com.uy/>:

- Consejo de Estado. (2012a):«*Decreto Ley número 290 de las invenciones, dibujos y modelos industriales*» (No. 2).(Ordinaria ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba. <http://www.gacetaoficial.cu>.
- Consejo de Estado. (2012b):«*Decreto Ley número 291 de las Variedades Vegetales*» (No. 2).(Ordinaria ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba. <http://www.gacetaoficial.cu>.
- Consejo de Estado. (2012c):«*Decreto Ley número 292 de Esquemas de Circuito Integrado Topográfico*» (No. 2).(Ordinaria ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba. <http://www.gacetaoficial.cu>.
- Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Ministerio) (2003):«*Bases para el Perfeccionamiento y Desarrollo de la Innovación*». La Habana, Cuba: CITMA.
- Codorniú, D. y A, Santos. (2002):«Conocimiento, innovación y cultura general e Integral». En: Ibergecyt, *Seminario Iberoamericano sobre Tendencias Modernas en Gerencia de la Ciencia y la Innovación Tecnológica, IBERGECYT, 2002* (Serie Gerencia en Ciencia e Innovación ed., 1-10 pp.). La Habana,Cuba: Editorial Academia, GECYT.B
- Dávalos, R. (1993):«Capítulo X. Las empresas mixtas y la transferencia de tecnología ». En: Dávalos, R., *Las Empresas Mixtas. Regulación Jurídica* (Ciencias Jurídicas ed., 130 - 145 pp.). La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Faloh, R. (2002):«Evaluación de Organizaciones ante el nuevo Paradigma de la Gestión del Conocimiento. Caso Empresas Cubanas». En: Colectivo, *Gestión del Conocimiento. Un enfoque gerencial* (13 p.). La Habana, Cuba: Ibergecyt, Seminario Iberoamericano sobre Tendencias Modernas en Gerencia de la Ciencia y la Innovación Tecnológica. Empresa de Gestión del Conocimiento y la Tecnología, GECYT.
- Fernández, E. y B, González. (2003):«Los activos intangibles: presente y futuro de su contabilización» en *Revista Harvard-Deusto, Finanzas y Contabilidad. Vol. noviembre-diciembre* (Nro.56). Recuperado el 19/02/2008, de <http://europa.sim.ucm.es/compludoc/GetSumario>.
- Galindo, A. (2001):«Valoración de empresas en la nueva economía» en *Revista Contribuciones a la Economía*. Recuperado el 26/02/2008, de <http://www.eumed.net/cursecon/colaboraciones/index.htm>.
- Galindo, A. (2005): *Fundamentos de valoración de empresas* (eumed.net/libros ed.). <http://www.eumed.net/libros/2005/agl/index.htm>: <http://www.eumed.net>.
- García, M. (2004a):«Activos inmateriales y contabilidad» en *Revista Intangible Capital.org. Vol. septiembre* (Nro.1). Recuperado el 26/02/2008, de <http://www.intangiblecapital.org/>.
- García, M. (2004b):«Los elementos integrantes de la nueva riqueza de la empresa». (Nro.2). Recuperado el 26/02/2008, de <http://www.intangiblecapital.org/index.php/ic/about/editorialTeam>.
- García, M., Simó, P., Mundet, J. y J, Guzman. (2004):«Intangibles: activos y pasivos» en *Revista Management y Empresa. Intangible Capital. Org. Vol. febrero* (Nro.37). Recuperado el 26/02/2008, de [http://www.intangiblecapital.org/index.php/ic/article/...](http://www.intangiblecapital.org/index.php/ic/article/)
- García, M., Simó, P. y J.M, Sallan. (2006):«La evolución del capital intelectual y las nuevas corrientes» en *Revista Intangible Capital. Vol. julio-septiembre* (Nro.2). Recuperado el 26/02/2008, de [http://www.intangiblecapital.org/index.php/ic/article/...](http://www.intangiblecapital.org/index.php/ic/article/)
- Ghafele, R. (2006):«Cómo reflejar el valor de la propiedad intelectual en los informes de contabilidad». *División PYME. OMPI*. Recuperado el 26/02/2008, de <http://www.wipo.int/sme/es/documents/>.
- Gutiérrez, H. y E, Pérez. (2009):«Un cuadro de mando integral para la gestión táctica y estratégica del patrimonio tangible e intangible» en *Revista del Instituto Internacional de Costos. Vol. enero-junio* (Nro.4). pp.37-52.
- Hernández, R. (2002):«*Activos intangibles. Enfoques para su medición*». En: Colectivo, *Gestión del Conocimiento. Un enfoque gerencial* (10 p.). La Habana, Cuba: Ibergecyt, Seminario Iberoamericano sobre Tendencias Modernas en Gerencia de la Ciencia y la

- Innovación Tecnológica. Empresa de Gestión del Conocimiento y la Tecnología, GECYT.
- Horta, E., Moreno, M., Ramírez, S. y A. Fraga. (2003): «Cambios en el ordenamiento jurídico cubano a la luz del acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, incluido el comercio de mercancías falsificadas TRIPS de la Organización Mundial del Comercio y su influencia en la estrategia de protección y comercialización de los resultados de los centros del Polo Científico». En: Moreno, M. y Horta, E., *Selección de lecturas de Propiedad Industrial. Tomo II* (85-220 pp.). La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Idris, K. (2003): *La Propiedad Intelectual al servicio del crecimiento económico* (Colombettes OMPI ed.). Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). <http://www.wipo.int/ebookshop>.
- Infante, J. (2004): «La Contabilidad y los desafíos del tercer milenio». *El Economista de Cuba, Año 7, 3ra época*. p.6.
- King, K. (2005): «El valor de la propiedad intelectual, los activos intangibles y la reputación» en *Revista de la OMPI. Vol. Junio*. Recuperado el 26/02/2008, de <http://www.valuation-consulting.co.uk/>.
- Lage, A. (2000): «Las biotecnologías y la nueva economía: crear y valorizar los bienes intangibles» en *Revista de Biotecnología Aplicada. Vol. 17* (Nro.3). Recuperado el 26/02/2008, de <http://www.bioline.org.br/request?ba00018>
- Lage, A. (2006): «La economía del conocimiento y el socialismo: ¿Hay una oportunidad para el desarrollo?» en *Revista Teórica y Política CUBA SOCIALISTA*. (Nro.41). Recuperado el 26/02/2008, de <http://www.cubasocialista.cu/texto/enlaces.html>.
- Lage, A. (2007): «Cuba ha creado las bases para el tránsito a una Economía basada en el Conocimiento» en *CUBA SOCIALISTA. Revista Teórica y Política*. Recuperado el 22/06/2009, de <http://www.cubasocialista.cu>.
- Lage, A. (2012): «Las funciones de la ciencia en el modelo económico cubano: intuiciones a partir del crecimiento de la industria biotecnológica» en *Economía y Desarrollo (Revista Académica Semestral, Facultad de Economía, UH en colaboración con el MES). Vol. 147. Enero-junio* (Nro.1). pp.80-106.
- Medellín, E. (2000): «Elementos para la gestión de activos intangibles en una organización». Investigación presentada en el Seminario Iberoamericano sobre Tendencias Modernas en Gerencia de la Ciencia y la Innovación Tecnológica que sesionó del 19 al 21 de julio La Habana, Cuba: IBERGECYT.
- Morejón, M. M. (2012): *Tecnología para la gestión de la propiedad intelectual en la empresa estatal cubana. Aplicación en organizaciones empresariales de la provincia Holguín*. Tesis presentada en opción al Título Académico de Doctor en Ciencias Técnicas, Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas, Ciudad de Holguín, Cuba.
- Moreno, M. y E Horta. (2003): «Protección legal de las creaciones intelectuales en las universidades y centros públicos de investigación». En: Moreno, M. y Horta, E., *Selección de lecturas de Propiedad Industrial* (1-27 pp.). La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Núñez, J. (2007): *La Ciencia y la Tecnología como procesos sociales. Lo que la educación científica no debería olvidar* (2da ed.). La Habana. Cuba: Félix Varela.
- Núñez, J. (2008): «Las funciones de la ciencia en el modelo económico cubano: intuiciones a partir del crecimiento de la industria biotecnológica» en *Economía y Desarrollo. Año XLIII. Vol. 147* (Nro.enero-junio, 2012). pp. 80-106.
- Núñez, J. (2010): *Innovación y desarrollo social: un reto para CTS* (Esp ed.).
- Odrizola, J. (2004): «El sistema empresarial y la propiedad intelectual en Cuba. Tema VIII». En: Colectivo, *Formación Jurídica para Cuadros del Estado. Parte 3* (Ballester Fernández, Nila Eloísa ed., 63 - 74 pp.). La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Olea De Cárdenas, M. (2002): «La gestión de intangibles: el caso de una empresa española del sector de la informática y las telecomunicaciones (EESIT)». Investigación presentada

en el Seminario Iberoamericano sobre Tendencias Modernas en Gerencia de la Ciencia y la Innovación Tecnológica, La Habana, Cuba: IBERGECYT.

- Pavón, J. y A, Hidalgo. (1997):«La transferencia y la protección internacional de la tecnología. Capítulo 5 ». En: Pavón, J. y Hidalgo, A., *GESTIÓN E INNOVACIÓN. Un enfoque estratégico* (14 p.). Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Ramírez, R. (2006):«Resumen de tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Veterinarias. Sistema de gestión de calidad para propiedad intelectual en un centro de investigación agropecuario» en *Revista Salud Animal. Vol. 28* (Nro. 3). p.198.
- Ramos Lara, K. (2014):«Sistema de índices para la valoración de los activos intangibles» en *Contribuciones a la Economía. Vol. julio*. Recuperado el 27/11/2014, de www.eumed.net/ce/2014/3/bcs.html
- Recio, M. L. (2005): *Los recursos intangibles gestión y reconocimiento en la empresa española* (Formato Digital ed.). Madrid, España: Instituto de Estudios Económicos.
- Rivero, D. (2009): *Modelo conceptual de medición del Capital Intelectual y Un procedimiento para su implementación. Caso hotelero*. Tesis presentada en opción al Título Académico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras, Facultad de Ingeniería Industrial - Economía, Departamento de Economía, Universidad de Matanzas «Camilo Cienfuegos», Matanzas, Cuba.
- Torre Delgadillo, V. (2011):«Los activos intangibles en la empresa» en *Tlatemoani. Vol. Marzo* (Nro.05). Recuperado el 14/03/2014, de www.eumed.net/rev/tlatemoani/05/vtd.htm.
- Vázquez, D. (2004):«*La competencia desleal en Cuba*». Investigación presentada en el Seminario Internacional Solución de Conflictos en la Propiedad Intelectual, La Habana, Cuba.